



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUXUPIP, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de MUXUPIP, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 05 minutos, del día 15 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muxupip, ubicado en el predio número 101 de la calle 27 entre 26 y 28, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el ciudadano Orlando Alexander Mendez uh, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muxupip, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 23 minutos del día 15 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Fatima del Rosario Noh May para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral Anel Eunice Cruz Dominguez
- Consejero Electoral, C. Jose Manuel Ake Chab
- Consejero Presidente C. Orlando Alexander Mendez Uh





Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Fatima del Rosario Noh May con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Lucero de los Angeles Ake Ake , representante propietaria
- Partido de la Regeneracion Nacional C. Rolando Mendez uh, representante propietario,
- Partido Revolucionario Institucional C. Jesus Manuel Dominguez Sabido, representante propietario
- Partido Verde Ecologista C. Jose Ygnacio Castillo Tuyub representante propietario
- Partido de la Revolucion Democratica C. Eulogio Pech Aban

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva , proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva , en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva , en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

Orden del dia



1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIERAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP , YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP , YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP , YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP , YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP , YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP , YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP , YUCATÁN, POSTULADO POR

EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



14. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUXUPIP , YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
15. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
16. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
17. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
18. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.
19. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
20. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acuerdo CG/013/2024: POR EL QUE SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COALICION CON EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2024
2. Acuerdo CG/016/2024: POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Muxupip, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Partido Acción Nacional**; representante propietario Lucero de los Angeles Ake Ake y Representante suplente Andrea Chab Chim y **Partido Morena**; representante propietario Rolando Mendez Uh y Representante suplente Yimin Darwin Martin Noh. **Partido Revolucionario Institucional**; representante propietario Manuel de Jesus Dominguez Sabido y representante suplente Wibert Abraham Ake Ramirez. **Partido Verde Ecologista**; representante propietario Jose Ygnacio Castillo Tuyub; representante suplente Alejandro Chi Cauich. **Partido del Trabajo**; representante propietario Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio; representante suplente Claudia Dolores Guerrero Martinez. **Nueva Alianza**; representante propietario; Fernando Ariel Osorio Mena; representante suplente Ricardo Mendoza Moncada. **Partido de la Revolucion Democratica** representante propietario Eulogio Pech Aban; representante suplente C. Jose Luis Peraza.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente, y a los integrantes del Consejo Municipal procedieron a la aprobacion del acuerdo por el cual se registran las candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Muxupip, Yucatan.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MUXUPIP, Yucatán, por el partido político PRD en el proceso electoral local 2023-2024



Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PRD y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PRD en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MUXUPIP, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaría Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PRD

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PRD para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido PRD para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMMUXUPIP/001/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número OCHO consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MUXUPIP, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MUXUPIP, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la



aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **MORENA**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMUXUPIP/002/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **NUEVE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MUXUPIP, Yucatán, por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MUXUPIP, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PRD** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMUXUPIP/003/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DIEZ** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MUXUPIP, Yucatán, por el partido político **PAN** en el proceso electoral local 2023-2024



Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PAN en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MUXUPIP, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PAN

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PAN para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido PAN para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMMUXUPIP/004/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ONCE consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MUXUPIP, Yucatán, por el partido político PRI en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PRI y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PRI en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MUXUPIP, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la



aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PRI**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PRI** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PRI** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMUXUPIP/005/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DOCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MUXUPIP, Yucatán, por el partido político **VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PRD** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MUXUPIP, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMUXUPIP/006/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **TRECE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de



municipio de MUXUPIP, Yucatán, por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutivo del consejo municipal la documentación presentada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PRD** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MUXUPIP, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** Por lo que el secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de MUXUPIP, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMUXUPIP/007/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **CATORCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, **EL PLENO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL se destinará** como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 5 los paquetes electorales, por lo que el croquis será el anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de



Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido a eso, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número quince siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 45 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había

Amf
sido aprobado por **unanimidad** de votos,; por lo que el Consejero Presidente **escribo** de la voz siendo las 16 horas con 50 minutos declara un receso de 45 minutos **del** a las 17 horas con 35 minutos.



Siendo las 17 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **dieciseis** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral Anel Eunice Cruz Dominguez
- Consejero Electoral, C. Jose Manuel Ake Chab
- Consejero Presidente C. Orlando Alexander Mendez Uh

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Fatima del Rosario Noh May con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Lucero de los Angeles Ake Ake
- Partido Morena ; representante propietario Rolando Mendez Uh
- Partido Revolucionario Institucional; representante propietario Manuel de Jesus Dominguez Sabido
- Partido Verde Ecologista; representante propietario C. Jose Ygnacio Castillo Tuyub; Partido de la revolucion Democratica representante propietario C. Eulogio Pech Aban

Continuando con el uso de la voz, la o el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

[Handwritten signature]
Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diecisiete del orden del día, declara la existencia del quorum legal



Y dando cumplimiento al punto del orden del día, el Consejero Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión.

[Handwritten signature]
En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número dieciocho que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Muxupip y con su anuencia Consejero Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Muxupip , si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva , continúe con la lectura que corresponda.

[Handwritten signature]
Acto seguido la Secretaria Ejecutiva , en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente , solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número veinte del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter Extraordinaria del día 15 de febrero de 2024, siendo las horas con 17 horas con 45 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. ORLANDO ALEXANDER MENDEZ UH
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FATIMA DEL ROSARIO NOH MAY
SECRETARIA EJECUTIVA

C. ANEL EUNICE CRUZ DOMINGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL



JOSE MANUEL AKE CHAB
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUCERO DE LOS ANGELES AKE Y AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. ROLANDO MENDEZ UH

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. LUCERO DE LOS ANGELES AKE Y AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ROLANDO MENDEZ UH

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL DE JESUS DOMINGUEZ SABIDO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

JOSE YGNACIO CASTILLO TUYUB

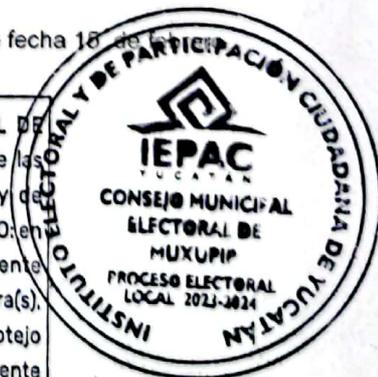
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. EULOGIO PECH ABAN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Hoja de firmas del acta de sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de MUXUPIP de fecha 15 de febrero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUXUPIP en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MUXUPIP, Yucatán, a 15 de Febrero de 2024.



Fátima del Rosario Noh Nu
Secretaría ejecutiva